

PROTOCOLIZACION
FECHA: 17/09/12
Dra. DANIELA LUNA GALLG
PROSECRETARIA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 132 /12.-

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2012.

VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional, las funciones encomendadas a la Procuradora General de la Nación por la Ley Orgánica 24.946; y las funciones delegadas mediante la Resolución PGN Nro. 29/12, y

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones encomendadas a la Procuradora General de la Nación por la Ley Orgánica 24.946 es la de diseñar la política criminal y de persecución penal del Ministerio Público Fiscal (artículo 33, inciso e).

Que quien se encontraba a cargo de la *Secretaría de Asistencia Jurídica Internacional en Materia Penal, Extradiciones, Derecho Internacional y Derecho Comparado*, era el doctor Gustavo López Areán.

Que, en el marco de la nueva gestión que se emprende, se considera lo más conveniente la reasunción por parte de la Procuradora General de la Nación de facultades de representación oportunamente delegadas.

Que por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la ley 24.946;

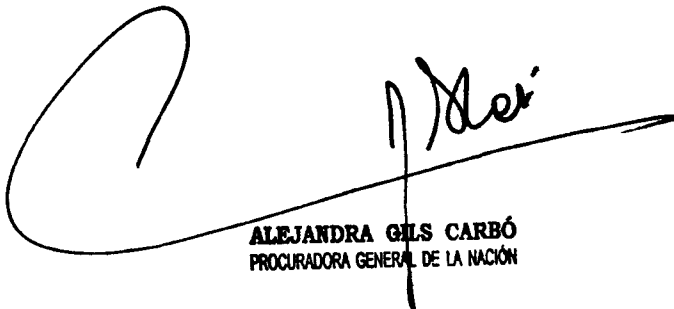
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- REASUMIR las facultades oportunamente delegadas y que hacen a la representación de esta Procuración General de la Nación en todas las actividades atinentes a la *Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos –AIAMP–* y a la *Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional –IberRed–*.

II.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución PGN Nro. 180/04, los artículos 3 y 4 de la Resolución PGN Nro. 53/05, el artículo 2 de la Resolución PGN Nro. 57/11 y la Resolución PGN Nro. 29/12.

III.- Notifíquese a la Secretaría General Permanente de la *Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos –AIAMP–*; a la Secretaría General de la *Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional –IberRed–*; a la Secretaría Permanente de la *Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur y Estados Asociados*; a la Secretaría de la *Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición –OEA–*; a todos los fiscales de este Ministerio Público Fiscal; publíquese en el Boletín Oficial del Ministerio Público Fiscal, en PGN *online* –Novedades de la Procuración General de la Nación– y, oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN